

MACCIH

Misión de Apoyo Contra la Corrupción
y la Impunidad en Honduras

CUATRO GRANDES ÁREAS DE TRABAJO:

Prevención y Combate a la Corrupción

- > Organizar un grupo de jueces, fiscales y forenses internacionales que trabajen con una unidad especial de la Fiscalía y con una estructura judicial nacional especializada para investigar y sancionar la corrupción.
- > Mejorar a través de reformas las instituciones del gobierno que luchan contra la corrupción.
- > Implementar un Plan Nacional Anti-Corrupción para ayudar a Honduras a cumplir con la Convención Interamericana contra la Corrupción y su Mecanismo de Seguimiento (MESICIC).

Reforma político-electoral

- > Regular financiamiento de la política y las campañas electorales.

Reforma de la Justicia Penal

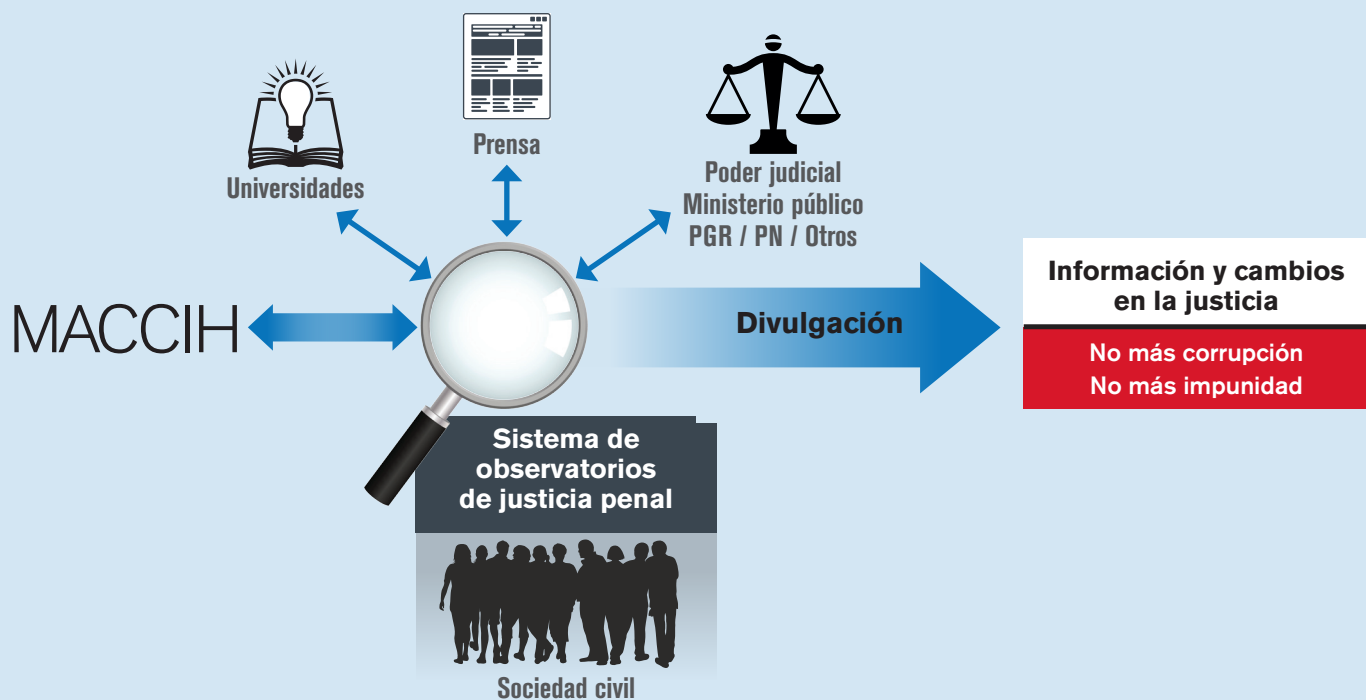
- > Colaborar con el gobierno y la sociedad civil para mejorar la justicia penal de Honduras a través de reformas que reduzcan la impunidad, amplíen el acceso a la justicia y hagan más eficiente el sistema.
- > Trabajar con la sociedad civil para construir un sistema de Observatorios, que van a monitorear y evaluar el progreso del sistema de justicia hondureño.

Seguridad Pública

- > Mejorar el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana de Honduras.
- > Profesionalizar la policía.
- > Implementar mecanismos de protección de los defensores de los Derechos Humanos, periodistas, comunicadores sociales, operadores de justicia, etc.

Acerca del Sistema de Observatorios de Justicia Penal

- > Los Observatorios MACCIH serán instalados en diversos lugares del país y tendrán participación protagónica de la sociedad civil. Con los diversos actores sociales involucrados en materia de derechos humanos, justicia y corrupción, se definirá la forma, modalidad, estructura y tipos de información sobre la justicia penal en Honduras.
- > Estos Observatorios, como mecanismos de rendición de cuentas de la justicia hacia la sociedad civil, servirán para hacer seguimiento de los casos de corrupción y violaciones de derechos humanos con el objetivo de reducir la impunidad en el país.
- > El sistema de Observatorios divulgará periódicamente la situación de la justicia en el país, sobre la base de los datos e indicadores que administrará.



Protección de defensores de los Derechos Humanos y otros

- > En mayo del 2015, Honduras aprobó la Ley de Protección para las y los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de la Justicia.
- > Dicha Ley, a partir del condenable asesinato de Berta Cáceres, ha atraído mayor atención a la búsqueda de medidas eficaces de protección a las personas vulnerables y en situaciones de riesgos.
- > Honduras necesita un mecanismo real que mitigue estas situaciones mediante la consideración de análisis de riesgos y medidas de protección adaptadas a cada circunstancia.
- > LA MACCIH cumpliendo su mandato, buscará perfeccionar los mecanismos de protección de Operadores de Justicia, en el Ministerio Público y el Poder Judicial.

Fuente: <http://www.oas.org/es/sap/dsdme/maccih/new/mision.asp>
<http://www.oas.org/es/sap/dsdme/maccih/new/observatorio.asp>